

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, en el marco conmemorativo del **BICENTENARIO DE INDEPENDENCIA DE SARAGURO**, jurisdicción de la provincia de Loja, se rinde un cívico homenaje a destacados ciudadanos que impulsan, con su esfuerzo cotidiano, el engrandecimiento de la patria;

Que, el deportista **WILY ISMAEL GUAMÁN GUALÁN**, oriundo de Saraguro, practica motocross desde temprana edad, con importantes logros en exigentes competencias a nivel nacional y regional, donde plasma gran ímpetu deportivo, disciplina y talento para alcanzar mayores objetivos y retos;

Que, la Asamblea Nacional distingue el singular esfuerzo y vocación que proyecta el excepcional deportista **WILY ISMAEL GUAMÁN GUALÁN**, y motiva su crecimiento y la consecución de laureados triunfos que enaltecen al deporte ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y carrera del señor **WILY ISMAEL GUAMÁN GUALÁN**, y ponderar sus cualidades y elevado rendimiento que lo caracteriza como un joven referente deportivo con amplias capacidades y condiciones físicas.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de marzo de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General